

Expte. núm.: 732/2024
Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Ejecución de obras por medios propios personificados
Asunto: Trabajos de gestión, ejecución, dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras correspondientes al proyecto actualizado del antiguo vertedero de El Fraile
Interesado: GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL SA
Fecha de iniciación: 20/03/2024
Documento firmado por: La Alcaldesa-Presidenta, el Secretario-Interventor

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
333/2017	Convenio de colaboración con el Cabildo de Tenerife para vaciado y clausura del antiguo vertedero de El Fraile.	Convenio	12/12/2019
333/2017	Proyecto de obra de vaciado del antiguo vertedero de El Fraile.	Acuerdo JGL	28/04/2021
333/2017	Subvención del Consejero Insular de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático	Resolución	09/09/2021
333/2017	Subvención de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	Orden núm. 365	21/06/2023
333/2017	Proyecto actualizado de vaciado del antiguo vertedero de El Fraile.		11/04/2023
333/2017	Autorización del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Planificación Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, autorizando el proyecto de vaciado del antiguo vertedero de El Fraile.	Resolución núm. 191/2023	12/07/2023
333/2017	Autorización del Director General de Costas y Gestión del Espacio Marítimo Canario, autorizando la ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre para la ejecución del proyecto.	Resolución	02/08/2023
333/2017	Aprobación del proyecto actualizado de vaciado del antiguo vertedero de El Fraile.	Acuerdo JGL	16/08/2023

Dada la entidad de los trabajos contemplados en el proyecto técnico indicado los antecedentes, así como la complejidad en su licitación y adjudicación, se hace preciso ejecutar las prestaciones propias del contrato empleando medios propios personificados. Para ello se estima conveniente encargar a la entidad GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL, S.A., designada como medio propio personificado municipal mediante Acuerdo Plenario de fecha 27 de septiembre de 2019, los trabajos de gestión, ejecución, dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras correspondientes al proyecto actualizado del antiguo vertedero de El Fraile.

Vistos asimismo los siguientes documentos:

Expediente	Procedimiento	Fecha Núm.	Observaciones
732/2024	Escrito de GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL SA, solicitando ser medio propio.	29/02/2024 2024-E-RE-307	
732/2024	Documento de retención de crédito (RC)	19/03/2024	
732/2024	Providencia de Alcaldía	20/03/2024	
732/2024	Informe de Secretaría	21/03/2024	
732/2024	Informe de fiscalización (Fase AD)	25/03/2024	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/2017



de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Encargar al medio propio personificado GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL SA los trabajos de gestión, ejecución, dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras correspondientes al proyecto actualizado del antiguo vertedero de El Fraile, por importe de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTIDÓS CÉNTIMOS (860.788,22)**, según se indica:

Concepto	Importe
Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud	9.658,85 €
Ejecución de obra del proyecto actualizado de vaciado del antiguo vertedero de El Fraile	851.129,37 €

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTIDÓS CÉNTIMOS (860.788,22)**.

TERCERO. Notificar a GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL SA, la presente resolución y citarle para la firma de la formalización del encargo.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del encargo en el Perfil del contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

